

## Los Factores Psicosociales en el Trabajo a través de 3 visiones (Holanda, España y Venezuela)

Por Angel Lopez

**Resumen:** A través del análisis de 3 diferentes visiones: La experiencia Holandesa, Española y Venezolana, en este artículo revisaremos como es el impacto de los factores psicosociales en el trabajo visto a la luz de esas tres diferentes experiencias

+++++

Tomemos prestada la definición que encontramos en la Enciclopedia OIT acerca del significado de los Riesgos psicosociales tomado de <http://www.mtas.es/insht/EncOIT/tomo2.htm#p5> página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo de España

### FACTORES PSICOSOCIALES Y DE ORGANIZACIÓN

*“Comprenden aspectos del puesto de trabajo y del entorno de trabajo, como el clima o cultura de la organización, las funciones laborales, las relaciones interpersonales en el trabajo y el diseño y contenido de las tareas (por ejemplo, su variedad, significado, alcance, carácter repetitivo, etc.).”*

*El concepto de factores psicosociales se extiende también al entorno existente fuera de la organización (por ejemplo, exigencias domésticas) y a aspectos del individuo (por ejemplo, personalidad y actitudes) que pueden influir en la aparición del estrés en el trabajo. “*

Como podemos ver a través de los artículos revisados, existe la preocupación en diversos países, producto principalmente de los cambios habidos en los patrones de vida en general producto de:

- Aumento de la competencia internacional por la globalización
- Aumento de la presión en el trabajo producto del stress causado por el temor a la pérdida del trabajo, lo que conlleva además a
- El trabajo en horas extras en altas cantidades con el consiguiente aumento en las enfermedades laborales relacionadas con el stress

Si a esto le agregamos, que el impacto de la salud de la mujer con gran éxito en el trabajo en la calle, ya que aun continua con el doble rol, lo que por supuesto conlleva a que cuando se analizan las estadísticas por sexo, en el caso de ellas es mayor el efecto de stress.

### Como es la situación en Venezuela

Si revisamos la legislación venezolana, nos encontramos que los riesgos psicosociales se mencionan en 4 artículos de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.:

- Artículo 56 Deberes de los empleadores y las empleadoras
  - Donde se menciona el hecho de que el trabajador debe estar informado acerca de los riesgos
- Art 69 Serán igualmente accidentes de trabajo
  - Donde se menciona lo relativo “La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes ..... psicosociales”  
www.zonaeconomica.com

- Artículo 70 Definición de enfermedad ocupacional
  - Donde se menciona “Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de..... factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.....
- Artículo 119 De las infracciones graves
  - 23. No informe por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al Comité de Seguridad y Salud Laboral de las condiciones peligrosas a las que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, meteorológicos o a condiciones disergonómicas o psicosociales que puedan causar daño a la salud.....

Como vemos, nuestra legislación, aunque hace poco tiempo (julio de 2005), se ha actualizado respecto a esta situación.

### **Como se comparan los casos**

Sin embargo no solo es el marco legal, sino en nuestra realidad, nos vemos que situaciones que se viven en otros países se repiten con bastante similitud.

Del material analizado vemos, que aun que existe una “larga tradición en la búsqueda de consenso entre las organizaciones de empresarios, sindicatos y gobierno, lo que se refleja en valores compartidos y en practicas de consultas institucionalizadas” gracias a los años en vigencia en Holanda de la WCA (Acta de las Condiciones del Trabajo) que entro en vigor en Octubre del año 1990, aun los empleadores sienten como una carga económica el hecho de mantener toda una estructura que soporta la seguridad y salud laboral como son las (OHHS ( Servicios de salud y seguridad ocupacionales) y los Consejos laborales

Esto esta trayendo como consecuencia que “Los empleadores son mas propensos a seleccionar a los trabajadores mas motivados y saludables con el fin de reducir sus riesgos financieros futuros”

En nuestra experiencia en las diferentes empresas radicadas en Venezuela con las cuales hemos estado manejando el tema de LOPCYMAT, Gerentes de empresas nos indican con mucha regularidad sentir que: Citamos

- “Es una ley impuesta sin consulta
- Es una recarga económica
- El trabajador pierde mucho tiempo en asuntos que no dan valor, por el contrario pierden el tiempo”

Lo que han hecho que las empresas estén simplemente cumpliendo los trámites necesarios para cumplir con la ley.

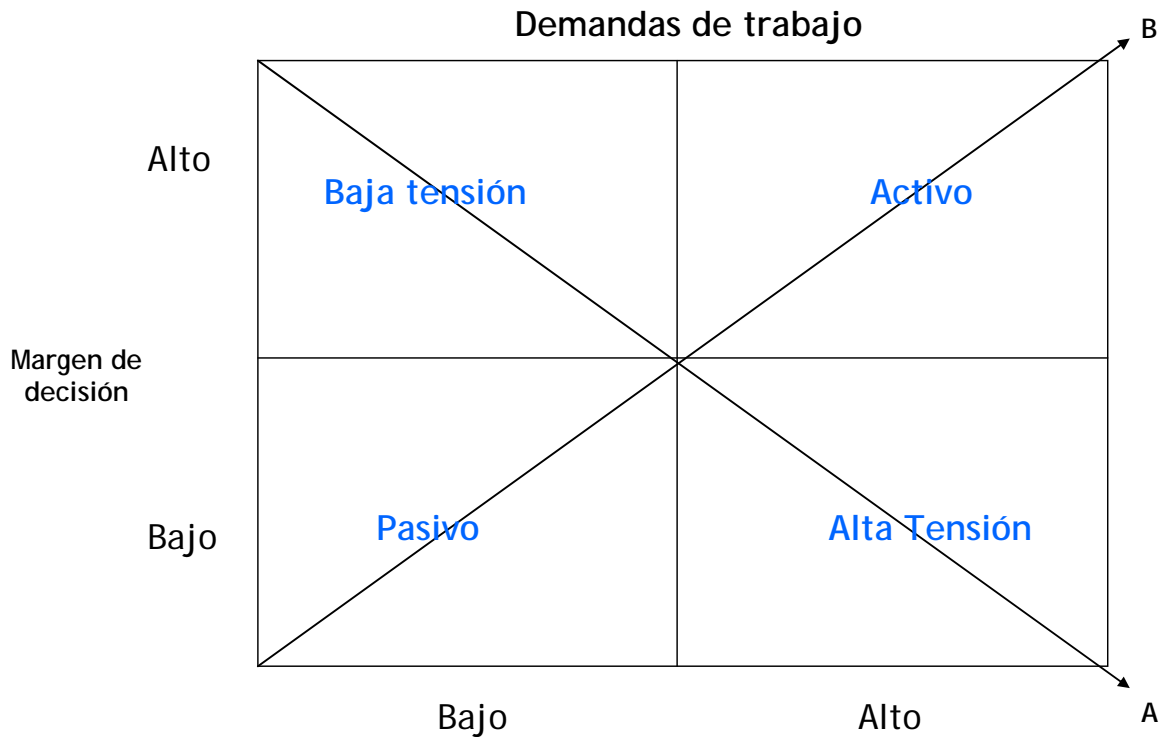
Sin embargo en los artículos mencionados se mencionan cifras claras acerca del impacto en los trabajadores de Holanda y España de lo que puede producir entre otros factores el stress, como factor que impacta en la productividad de las empresas, por lo que creemos que es obligación del Estado por un lado a traves de campañas de concientizacion y de los empleadores a traves del razonamiento e internalizacion de los factores implícitos en la ley que la hacen un instrumento importante en pro de toda la sociedad.

**Como se ve a la luz de los modelos presentados**

Tomamos el primer modelo de Robert Karasek (Karasek u Theorell 1990)

**JDC**

**Modelo Demandas- Control en el trabajo**



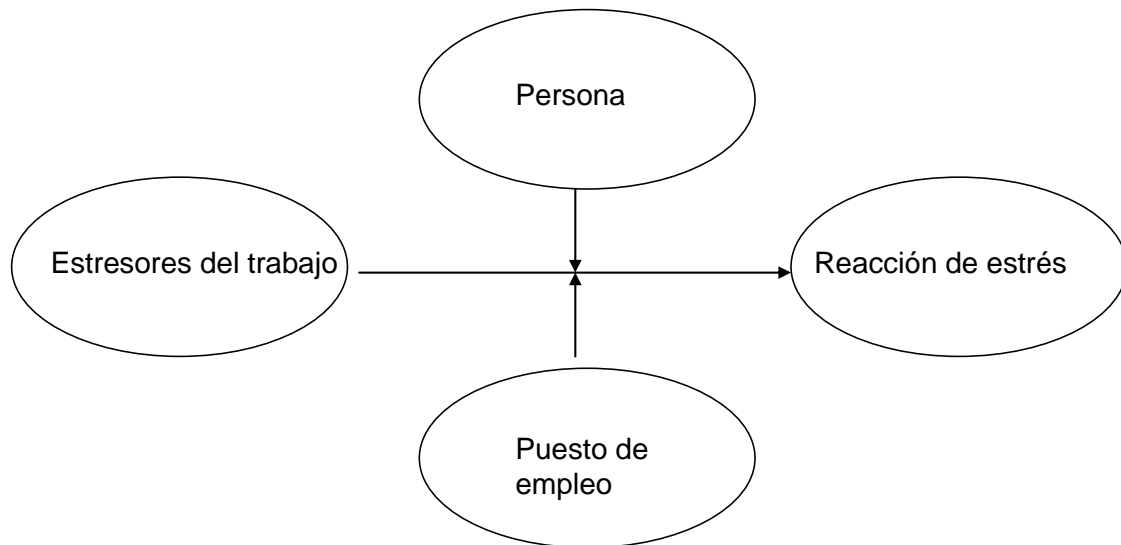
Donde vemos como los autores mencionan el hecho de la relación entre las Demandas que tienen cada uno de los puestos de trabajo con el margen de decisión al cual están confrontados Y nos encontramos con que a menor sea el poder de decisión y mayor demanda, lo posibilidad de stress es mayor.

Y si lo comparo con mi propia experiencia profesional, tengo que corroborar lo mencionado pues aquellas veces en que he observado tanto en lo personal como observando a otras personas, que me (se) he (han) sentido con grandes retos, es decir fuerte demanda y buen nivel de decisión, la satisfacción es importante y la sensación puede ser hasta gratificante.

A través de este modelo se puede combatir el estrés de dos formas o reduciendo las demandas del trabajo o ( lo mejor) aumentando el poder de decisión, lo que estará supeditado a la capacidad de la persona involucrada, el nivel de confianza del empleador y el medio ambiente del trabajo.

Analizando el segundo modelo:

### Modelo de estrés laboral básico BJS



Vemos como el Análisis de los principales estresores, creados por la interrelación entre las personas y los puestos de trabajo, revisando los aspectos relacionados a

- El contenido del trabajo
- Ambiente del trabajo
- Aspectos relacionados a Relaciones Industriales
- Relaciones Sociales en el trabajo

De allí que a través de las descripciones que podemos lograr a través de este modelo, podremos obtener un marco general acerca de la evaluación y valoración del riesgo

#### **La figura del Experto en Trabajo y Organización (T+O) y su papel en la Seguridad y Salud Laboral en Holanda**

Es importante mencionar a este profesional que desarrolla su labor en las OHHS en Holanda y que tiene como tareas:

- El asesoramiento organizacional y la recomendación de medidas
- La evaluación de riesgos psicosociales
- Implantación de medidas organizacionales
- La coordinación e integración de medidas

Y aunque por razones económicas, los empleadores los usan más para resolver problemas individuales, más que problemas estructurales, esta es un profesional que debidamente organizado y entrenado, tiene la ventaja de poder atacar las causas raíces de las diferentes empresas y las que labore.

**Para Finalizar:**

No quiero dejar de lado lo planteado y mostrado con fuerza en el artículo relacionado a España donde se ve a las claras el impacto que ha tenido en la mujer el hecho de trabajar en la calle y alternar con el trabajo en la casa

Analizando las informaciones presentadas vemos que es una constante que la mujer sufre más que el hombre de insomnio

**TABLA 59  
EXPOSICIÓN A CONDUCTAS DE ACOSO PSICOLÓGICO Y SINTOMATOLOGÍA**

<b>Síntomas</b>	<b>% trabajadores no expuestos a conductas de acoso</b>	<b>% trabajadores expuestos a conductas de acoso</b>
Le cuesta dormir o duerme mal	10,1	39,4
Tiene sensación continua de cansancio	12,4	27,3
Sufre dolores de cabeza	12	27,3
Sufre mareos	2,6	12,1
Le cuesta concentrarse, mantener la atención	2,3	6
Le cuesta acordarse de las cosas o las olvida con facilidad	3,5	15,2
Se nota tenso, irritable	8	27,3
Sufre alteraciones del apetito o digestivas (náuseas, acidez, digestiones pesadas)	3,3	21,2
Tiene problemas en los ojos (lagrimeo, visión borrosa...)	4,8	21,2
Bajo estado de ánimo	4,1	33,3
Ninguno	68,8	25

Tomado de la Encuesta de Condiciones de Trabajo 2005, realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, España  
[http://www.mtas.es/insht/statistics/ect05\\_resul.htm#punto4\\_9](http://www.mtas.es/insht/statistics/ect05_resul.htm#punto4_9)

Vemos como los valores se disparan totalmente entre las personas que han sufrido acoso psicológico, en especial lo relativo al sueño, dolor de cabeza, estado de ánimo e irritabilidad.

**Conclusiones:**

Hemos estado revisando tres diferentes casos, Holanda, España y Venezuela, notando que hay todavía un largo camino que recorrer entre una sociedad que entienda que los riesgos psicosociales son importantes para

- Los trabajadores
- La sociedad y
- La Productividad en General

De allí que todas las medidas que podamos tomar en pro de una disminución de los mismos, nos podrá llevar a una mejora de la calidad de vida de la población.

**BIBLIOGRAFIA**

1) Schaufeli Wilmar (1999). Evaluación de Riesgos Psicosociales y Prevención del estrés laboral: Algunas experiencias holandesas.  
 Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones,  
 Volumen 15 N. 2, 147-171.

2) Artacoza Lucía/ Escribà-Agüir Vicenta / Imma Cortes (2006). El estrés en una sociedad instalada en el cambio. Gac Sanit 2006:20, (Supl 1) , 71-8

3) Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

GACETA OFICIAL Número 38.236 Caracas, martes 26 de julio de 2005

4) Encuesta de Condiciones de Trabajo 2005, realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, España

[http://www.mtas.es/insht/statistics/ect05\\_resul.htm#punto4\\_9](http://www.mtas.es/insht/statistics/ect05_resul.htm#punto4_9)

Angel Lopez

[lopeza@logicoweb.com](mailto:lopeza@logicoweb.com)

Caracas Junio 2007

Nacido en Caracas Venezuela

Licenciado en Administración con amplia experiencia en operaciones de planta en el área de Logística, habiendo sido entrenado en el manejo de productos peligrosos en Alemania y en Técnicas de Defensa Civil en Venezuela.

En Seguridad y Salud Laboral ha participado en proyectos de asesoría o adiestramiento en empresas de los siguientes sectores:

Distribución de equipos Industriales, Representación de materiales Escolares y de Oficina, Consumo Masivo, Instalaciones Culturales, Universidades, Siderúrgica, Tecnológica, Tiendas, entre otras

Actualmente Desarrolla la Especialización de Desarrollo Organizacional en la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas